



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2376/2014

Carpeta

Entrada

Expediente 2014-203-81-00005  
2014-200-81-00363

Canelones, 29 de abril de 2014.

**VISTO:** las Resolución de Presidencia N° 182P/2014 referente a solicitud de licencia del señor Edil Sebastián Andújar por el día 25 de abril de 2014 y las notas ingresadas con carácter de grave y urgente en el Orden del Día de la presente Sesión relacionadas con solicitud de licencia de los señores Ediles Nora Rodríguez y Luis Goggia por los días 25 y 29 de abril del corriente, respectivamente.

**CONSIDERANDO:** que dichas solicitudes se encuentran amparadas en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Organismo Legislativo.

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

#### RESUELVE:

1. Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 182P/2014 por la cual se le concede licencia al señor edil Sebastián Andújar por el día 25 de abril de 2014.
2. Autorízase licencia a los señores ediles Nora Rodríguez y Luis Goggia por los días 25 y 29 de abril respectivamente.
3. Notifíquese a los señores ediles y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
4. Regístrese.



JUAN RIPOLL  
Secretario General



HUGO ACOSTA  
Presidente